

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUE. RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 156
ORDENANZA NUM: 66

SERIE:2012-2013

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2012-2013 PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el Alcalde Interino podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto y crear nuevas partidas según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena Administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,922.00
02-09-91.11	Sistema de Retiro	363.00
02-09-91.31	Seguro Social Federal	300.00
03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	13,907.00
03-01-91.11	Sistema de Retiro	1,289.00
03-01-91.31	Seguro Social Federal	1,063.00
04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	13,414.00
04-01-91.11	Sistema de Retiro	305.00
06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	<u>9,350.00</u>
	Total	\$43,913.00

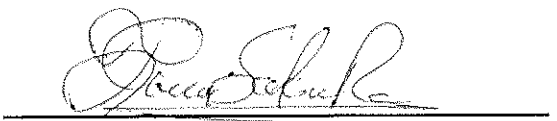
A LA PARTIDA:

04-01-91.31	Seguro Social Federal	\$18,635.00
50-53-91.01	Empleados Regulares	14,725.00
50-53-91.31	Seguro Social Federal	1,203.00
03-04-94.11	Servicios Profesionales	<u>9,350.00</u>
	Total	\$43,913.00

SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde Interino y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 25 DE JUNIO DE 2013.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO HOY 26 DE JUNIO DE 2013.


HON. ORLANDO I. VARGAS LOPEZ
ALCALDE INTERINO